Nuestra empresa propuesta en la actividad se dedica a la venta física y online de productos bio-ecológicos pero, ¿qué significan estos términos?

Son sinónimos, ya que según el <u>Reglamento (CE) NO 834/2007 de la Unión Europea</u>, todas estas clases de productos tienen que cumplir con una serie de cualidades tales como: no haber sido tratados con pesticidas o productos químicos que no sean naturales, respetar los ciclos naturales de los alimentos, no ser transgénicos (por supuesto).

Los productos que cumplen estos requisitos podrán adquirir la certificación.

En España el órgano que tiene las competencias para otorgar dicha certificación es la **Comisión Reguladora de Agricultura Ecológica (CRAE)**.

Las competencias en cuanto al control del mercado han sido transferidas a las Comunidades Autónomas. Cada Comunidad Autónoma tiene su Consejo o Comité Regulador, que depende de su Consejería o Departamento de Agricultura. Es decir, las Comunidades Autónomas tienen el control sobre la producción y certificación ecológicas.

El Consejo Regulador de cada comunidad es el que somete a inspecciones a las empresas y toma las muestras de cada fase del producto. Finalmente es el que otorga un sello de producto ecológico, en caso de cumplirse todos los requisitos, que es la única garantía oficial de que el producto procede de una finca o industria sometida a los controles e inspecciones dictados por la Comunidad Europea.

Esta certificación no es gratis, el coste cambia en función de si se solicita para un producto vegetal, ganadero o agroalimentario, la certificación del producto la puede llevar a cabo un sistema público o privado. Cada comunidad autónoma es la que decide si opta por una u otra opción, 15 han optado por la certificación pública y las 2 restantes, que son Andalucía y Castilla La Mancha, han optado sin embargo por un organismo privado.

Tomás Mateo Núñez Ríos 01

1. Analiza el plan estratégico de la empresa, la gestión de operaciones, el sistema de producción, la logística, y el entorno de la empresa.

Para tener éxito en la creación de una empresa tenemos que tener en cuenta diversos factores, en esta primera actividad analizaremos tres bloques: el plan de gestión de la empresa, la gestión de operaciones y el entorno de la empresa.

Plan estratégico: Es el documento que refleja la situación deseada de la empresa a medio plazo.

Es lo más importante al crear la estrategia ya que nos basaremos en este plan para realizarla.

Para tener un plan estratégico apto deberemos definir por lo menos las siguientes características:

- Campo de actividad: mercados a los que dirigimos nuestros productos. (quitar definición).
- Vector de crecimiento: en qué mercados vamos a distribuir y cómo.
- Ventaja competitiva: características que nos diferencia de la competencia.
- Efecto sinérgico:
- Objetivos: a conseguir expresados en porcentajes en un periodo de tiempo.
- Políticas y conductas internas: acciones para poder conseguir nuestros objetivos.

Ahora que tenemos la lista de lo que necesitamos para nuestro plan estratégico, vamos a analizar cada parte.

Campo de actividad: mercados a los que dirigimos nuestros productos.

Por mercado entendemos los consumidores reales del producto

Tomás Mateo Núñez Ríos 01